SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 6 minutos.)

Me comunica la Secretaría que no hay asuntos entrados.

En el Orden del Día de la sesión de hoy figura como único punto el análisis del proyecto de ley presentado por quien habla, por el que se crea el Programa Fondo Nacional de Fósforo para la conservación, recuperación y mejoramiento de suelos destinados a la producción agropecuaria -Fonafo- Carpeta Nº 637/2011, Distribuido Nº 960/2011, sobre el que tendríamos que determinar los pasos a seguir.

En la última reunión del mes de junio, por sugerencia del señor Senador Agazzi, se resolvió invitar al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para que nos diera su opinión sobre la iniciativa. El citado señor Senador me recordaba recién que en diciembre del año pasado el señor Ministro concurrió a esta Comisión para dar cuenta de cinco temas, uno de los cuales era este que tenemos a estudio, sobre el que hizo una sola mención, diciendo que el Ministerio lo veía con buenos ojos y que estaba trabajando en una propuesta más abarcativa, pero aún no la ha hecho llegar. Por ese motivo, en la última sesión del mes de junio se resolvió invitar al señor Ministro.

La Secretaría se ha comunicado con su homónima del señor Ministro para invitarlo a la Comisión con el fin de que nos dé a conocer su opinión profunda sobre el proyecto de ley. Luego de la insistencia de la Secretaría de la Comisión, se ha contestado que el jerarca no tiene fechas disponibles para concurrir hasta el mes de agosto y que, por ese motivo, no puede asistir a este ámbito, pero no quise resolver los pasos a seguir sin antes consultar a los señores Senadores.

SEÑOR CHIRUCHI.- Es extraña la posición del señor Ministro con relación a su presencia en este ámbito, teniendo en cuenta que el próximo miércoles 11, a la hora 13, asistirá a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes para informar sobre un proyecto de ley presentado por el Representante de Soriano, que se vincula con la iniciativa del señor Bordaberry. Además, como acaba de decir el señor Presidente, ya se le había anticipado que se le iba a requerir opinión sobre esta iniciativa y contestó que estudiaría el tema y que prontamente concurriría a esta Comisión.

Nada más. Gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Justamente, anoche tuvimos la comparecencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión de Medio Ambiente, por un tema vinculado a la normativa y la política en el manejo de agrotóxicos y de productos biocidas en general y herbicidas; obviamente, no tiene nada que ver con lo que estamos considerando en este ámbito.

El señor Presidente precisó los puntos por los que el señor Ministro vino a la Comisión en diciembre. Uno de ellos era el proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de Fósforo, pero también teníamos inquietudes en torno a la exportación de ganado en pie, al Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales, al contrato de Montes de Plata -que en aquel momento se estaba discutiendo- y a las exoneraciones de empresas forestales. Creo que, dada la importancia que tienen los temas que se están tratando en la coyuntura, este asunto quedó para atrás. El señor Ministro hizo solo una observación general, que en realidad es positiva, porque expresó que estaban trabajando en este tema y quizás sea bueno saber qué es lo que se ha hecho y cómo lo podemos incluir.

En la sesión pasada, cuando discutimos este tema, consideramos que era importante la presencia del señor Ministro, porque se estaba creando un Fondo que iba a administrar un fideicomiso, que era un programa dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, es obvio que hay que tener la visión de los jerarcas de esa Cartera. Al mismo tiempo, el propio proyecto de ley también se refiere a una serie de exoneraciones tributarias y hablamos de que hay varias establecidas

por decretos o leyes -la propia ley de reforma del sistema tributario las impone- que tienen que ver con el Imeba, el IRAE, el IRIC y el IVA. Justamente, en el Anuario del Ministerio se publicó un artículo titulado "Algunas consideraciones sobre los fertilizantes en Uruguay", del ingeniero agrónomo Humberto Tommasino, que se refiere a exoneraciones tributarias. En ese marco, entonces, habíamos conversado sobre la conveniencia de tener una visión actualizada de todas estas normas. Los fertilizantes han sido motivo de subsidios indirectos en el Uruguay, y está bien que así sea, pero vamos a ver en qué punto estamos en este tema.

Creo que mientras seguimos tramitando que venga el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a hablar de este tema -lo cual es imprescindible y haremos todos los esfuerzos para que así sea- podríamos pensar algún método para poder disponer de toda la legislación actualizada sobre esas exoneraciones fiscales a los fertilizantes y a los fosfatados en particular. A estos efectos se podría convocar a alguien que designe el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, o el propio señor Ministro en su caso. Me parece que esto sería mejor que pedir una revisión legislativa de esta materia por parte de los servicios técnicos del Poder Legislativo, más allá de que les tengo total confianza; cuando se les ha pedido que realicen este tipo de trabajos, los han hecho muy bien. Creo que debemos tener las dos cosas: una visión institucional y un panorama de las exoneraciones que hoy se aplican sobre los fertilizantes, por lo menos para empezar a trabajar.

En definitiva, creo que podemos seguir los contactos para que el señor Ministro venga o envíe a alguien, porque a veces los Ministros tienen obligaciones que les impiden hacerse presentes. Y, al mismo tiempo, propongo solicitar que alguien del Ministerio de Economía y Finanzas nos traiga la información actualizada sobre exoneraciones tributarias a los fertilizantes.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Creo que estamos en una situación paradójica. Sinceramente, me llama atención que el señor Ministro concurra a la Cámara de Representantes para tratar un proyecto con un objetivo similar, es decir que va a opinar sobre un tema que, en definitiva, comprende los dos proyectos. Me parece que, tal vez por no saber, perdimos la oportunidad de habernos reunido las Comisiones de ambas Cámaras en forma conjunta con el señor Ministro. Hay que tener presente que tanto el proyecto que presentó el señor Senador Bordaberry como el del Representante Rodríguez tienen un objetivo común, aunque con ciertas variantes. En definitiva, el Ministerio tendría que dar su opinión sobre un único tema. Me gustaría saber si todavía estamos a tiempo de coordinar, de alguna manera, nuestra presencia en una reunión conjunta de las características que mencioné. Si la hubiéramos hecho en aquel momento, seguramente habríamos ganado tiempo al tener ambas Cámaras la opinión del Ministerio.

SEÑOR CHIRUCHI.- Con relación a lo que mencionaba el señor Senador Gallo Imperiale, creo que debemos agregar que aunque ambas iniciativas no sean idénticas, tienen similar filosofía. Además, luego de tanto tiempo, seguramente el señor Ministro ya conoce también el proyecto del Senado presentado por el señor Senador Bordaberry. Creo que sería muy bueno compendiar ambas iniciativas y contar con la opinión del Ministro sobre ellas. Obviamente, no vamos a tramitar dos proyectos de ley con respecto al mismo tema, por lo que con seguridad tendremos que encontrar el camino del medio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, quiero hacer una propuesta con respecto a lo que se ha dicho aquí en la Comisión. Propongo que la Secretaría coordine, si es posible, una reunión conjunta de las Comisiones de ambas Cámaras con el señor Ministro. Creo que para ello habría que cambiar la fecha de la comparecencia en la Cámara de Representantes, porque está fijada para el miércoles a las 13, día y hora en que nosotros tenemos citada la Comisión de Asuntos Administrativos. Me parece que sería bueno hacer el esfuerzo de coordinar esa reunión para que el señor Ministro no tenga que volver dentro de un mes y medio a hablar de lo mismo. En caso de resultar infructuosa la gestión, tendremos que pedir al señor Ministro que venga en otro momento a hablar del mismo tema pero, como dije antes, se nos ha informado que no puede venir hasta agosto, a pesar de que estamos con este asunto desde junio.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Más allá de que la peor gestión es la que no se hace, pienso que coordinar una reunión con la Comisión de la otra Cámara y el señor Ministro para el miércoles, conociendo las reglas de la Casa, va a ser muy complejo.

Realmente, lamento la contestación del señor Ministro sobre estos dos proyectos que son de verdad muy trascendentes y de un fortísimo impulso. Como bien señaló el señor Senador Agazzi, habrá alguna norma que requiera algún tipo de exoneración impositiva y, por tanto, la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. En lo personal, sugiero que la gestión se oriente y se encamine por el propio Presidente de la Comisión, dirigiéndose al Ministro y trasladándole la necesidad de que, si puede, adelante los tiempos de su comparecencia. En la medida en que en la Cámara de Representantes se está tratando un proyecto de ley que tiene similitudes con este, sería positivo ir conciliando a efectos de que salga. La posición del Poder Ejecutivo es muy importante. Más allá del doble control realizado por ambas Cámaras, el hecho de que nosotros transitemos por un camino y la Cámara de Representantes por otro implicaría una pérdida de tiempo. A pesar de que el señor Ministro ha manifestado que no podía concurrir al Parlamento, pienso que deberíamos insistir en que lo haga ya que desde el mes de junio se lo estamos solicitando. Personalmente, transitaría en esa dirección porque, además, no creo que tengamos suerte en suspender la reunión del miércoles. Reitero que deberíamos insistir en que el señor Ministro analice su agenda a efectos de que sea posible su comparecencia. De esa forma estaríamos agilitando una iniciativa que, ya sea por un lado o por el otro, debería salir en beneficio de la agropecuaria nacional.

SEÑOR AGAZZI.- Comparto lo planteado por el señor Senador Larrañaga.

Recuerdo que cuando se convocó al señor Ministro para la consideración de este proyecto de ley, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca contó con su presencia. En aquella oportunidad la sesión duró más de lo previsto porque había varios temas a consideración. Al leer la versión taquigráfica de aquella sesión, surge que el señor Presidente de la Comisión expresó: “propongo dejar pendiente el tratamiento del proyecto de ley por el que se crea el Programa Fondo Nacional de Fósforo para la Conservación, Recuperación y Mejoramiento de Suelos destinados a la Producción Agropecuaria y el que autoriza la exportación de ganado en pie, porque me parece que el señor Ministro ha enfocado su análisis en el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales”.

Reitero que cuando el señor Ministro fue convocado por nosotros, vino; luego la realidad marcó otro camino. Asimismo el señor Ministro dijo: “Seguramente tendremos otra sesión”. Esto demuestra que en aquella instancia quedó pactado que habría otra sesión. Personalmente, deberíamos tratar de que sea lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a Secretaría que realice la gestión pertinente ante la Comisión de la Cámara de Representantes y personalmente llamaré, al señor Ministro para tratar de que concurra el jueves próximo.

Coincido con lo expresado por el señor Senador Agazzi porque en la sesión anteriormente mencionada había cinco puntos a tratar en el Orden del Día; obviamente este era el último de ellos y no se llegó a considerar. En aquella oportunidad el señor Ministro expresó textualmente: “coincidimos en la necesidad de aplicar políticas que contribuyan al aumento de la producción nacional”, como lo es este proyecto de ley. Además dijo que estaban trabajando en otra propuesta más abarcativa; es decir que no solo estaba de acuerdo con el proyecto de ley, sino que también en profundizarlo.

Si en este sentido existe un proyecto de ley en la Cámara de Senadores y otro en la Cámara de Representantes, y el señor Ministro manifiesta que está de acuerdo, creo que sería el momento oportuno de avanzar al respecto. Sin perjuicio de ello, también realizaría la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas -no creo que concurra por el tema de las normas impositivas- a efectos de que nos envíe un técnico en la materia para que opine sobre las exoneraciones. Me gustaría aclarar que del estudio que se realizó sobre ese punto cuando se presentó el proyecto de ley se desprende que no se establecen exoneraciones sino la posibilidad de que el Poder Ejecutivo las establezca.

Me gustaría saber si los señores Senadores están de acuerdo en proceder de la manera expuesta.

(Apoyados.)

SEÑOR SARAVIA.- Existe un tema pendiente de consideración en el que todos los partidos estuvimos de acuerdo; incluso en la sesión anterior el señor Senador Nin Novoa presentó un proyecto de ley -lo estudié y estoy de acuerdo con su contenido- que soluciona el trámite que se les imponía a los productores rurales para presentar los descuentos o los créditos fiscales del 1% de las exoneraciones que se marcaban a nivel municipal con la sola presentación ante la DGI o el BPS del certificado que solicita la Intendencia. Se trata de un proyecto de ley que, a mi juicio, está bien redactado; por lo tanto constituye un elemento a considerar rápidamente y solucionar así un problema que se les puede generar a los productores rurales.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la sesión hubo acuerdo entre todos los partidos para que el proyecto se tratara rápidamente. El Partido Nacional, el Frente Amplio y el Partido Colorado presentamos un proyecto, el señor Senador Nin Novoa los fusionó y nos entregó uno nuevo al que solo le hicimos una objeción por una palabra y él estuvo de acuerdo. Después de eso no sé qué más sucedió. Quizá lo que podemos hacer es distribuirlo, incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión del Senado, y aprobarlo.

La Secretaría me informa que hay que darle entrada y después lo traemos a la Comisión, para luego elevarlo al Senado.

Si estamos de acuerdo, todos los miembros de la Comisión firmaríamos el proyecto de ley.

(Apoyados.)

SEÑOR SARAVIA.- Se puede redactar un nuevo proyecto, agregando la corrección que el señor Senador Nin Novoa le hizo y con la que todos estamos de acuerdo. Además, el señor Senador Nin Novoa antes de irse lo consultó expresamente. De modo que todos podemos firmar ese mismo proyecto y enviarlo por Secretaría al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo la duda de si antes tiene que pasar por la Comisión.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Propongo que lo firmemos, lo demos por aprobado de manera ficta y lo mandemos al Senado para que sea incluido en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que el proyecto cuente con la firma de todos los integrantes de la Comisión es porque estamos todos de acuerdo.

SEÑOR SARAVIA.- Propongo al señor Senador Lescano como Miembro Informante, ya que es un veterinario experto en la materia agropecuaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Saravia.

(Se vota:)

6 en 7. **Afirmativa.**

SEÑOR AGAZZI.- Propongo que se incorporen al trabajo de la Comisión dos temas que teníamos a estudio para que empecemos a trabajar en ello. Uno es el relativo al INAC, sobre el que hemos trabajado mucho y recibido a las delegaciones, y sería bueno terminarlo de alguna manera. Por otro lado, está el relativo al proyecto de ley sobre la pesca. Después veremos cómo iremos trabajando en cada uno de los proyectos según la dinámica de la Comisión, pero seguramente necesitaremos asesoramiento. En suma, propongo que los temas se incluyan en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pregunta al señor Senador si la propuesta de incluir estos dos temas en el Orden del Día es a los efectos de su tratamiento, de invitar a delegaciones o de decidir los pasos a seguir. Hago la consulta con la finalidad de ponernos de acuerdo en cuanto al régimen de trabajo.

SEÑOR AGAZZI.- Mi visión es la siguiente: con relación a la reforma de la Ley de creación del INAC, hemos recibido a suficientes delegaciones; inclusive, la última vez que concurrió su Junta Directiva tuvimos una luz que nos permitiría hacer algunos cambios en la ley, acerca de los cuales hay acuerdo mayoritario. Quiere decir que en el caso de la iniciativa que modifica esa ley, no habría que cursar ninguna otra invitación. Esa es mi opinión como integrante de la Comisión, sin perjuicio de que otros puedan tener una diferente. En definitiva, considero que ese proyecto de ley necesita de nuestro trabajo en Comisión y, como ya expresé, hemos recibido a todas las delegaciones involucradas en la materia.

Con respecto al otro proyecto de ley, referido a la pesca -sobre el cual hablé en la última sesión- debo señalar que fue muy discutido durante casi dos años en la Cámara de Representantes, habiéndolo trabajado activamente en nuestros sectores políticos. Propongo ponerlo a consideración de la Comisión, y lo primero que tendríamos que decidir es si empezamos nuevamente todo el proceso que tuvo en la Cámara de Representantes o si reconocemos las modificaciones introducidas por ella y le damos un rápido tratamiento, invitando a integrantes de la Dinara para asesorarnos.

De todas maneras, las decisiones a tomar en cada caso quedan en manos de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo así, incluiremos estos dos asuntos en el Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión; para ese entonces, esperemos tener una respuesta del señor Ministro.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 32 minutos.)